



Universidad Nacional de Salta

Salta,

13 JUL. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 744-06

EXPT.E. N° 4.074/06.-

VISTO:

La Res. H. N° 538/06 por la que se otorga exención de correlatividad a estudiantes de la Carrera de Historia, Planes 1992 y 2000, para cursar materias durante el período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la mencionada resolución se establece como fecha para dar cumplimiento con las correlativas el turno especial de mayo de 2006;

Que por nota de fecha 31 de mayo de 2006, la estudiante Valeria S. Gutiérrez, LU. N° 706.344, solicita se extienda el plazo para dar cumplimiento con las correlativas;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna se inscribió para rendir examen de la materia que adeudaba, Historia Regional, programada para el día 24/05/06, el cual no se constituyó por el paro docente;

Que la docente a cargo de la cátedra de Didáctica de la Historia y Práctica Docente recomienda hacer lugar al pedido de la alumna V. Gutiérrez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 318/06, aconseja conceder hasta fines del mes de junio del presente año la extensión de exención de correlatividad solicitada por Valeria S. Gutiérrez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 04-07-06)

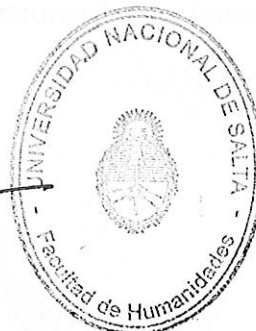
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER hasta fines del mes de julio de 2006, la exención de correlativa solicitada por la alumna de la Carrera de Historia, VALERIA SOLEDAD GUTIERREZ, LU. N° 706.344, para cursar la materia Didáctica de la Historia y Practica Docente, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Prof. M. E. Tejerina, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

226-06

NOF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa